

Anexo

Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la RESFC-2019-257-APN-
CONEAU#MECCYT correspondiente a la carrera de Ingeniería en Informática del
Departamento de Tecnología y Administración de la Universidad Nacional de
Avellaneda.

1. Evaluación de los déficits

Déficit 1: No se asegura el cumplimiento del mínimo de horas exigido por la Resolución
ME N° 786/09 para Actividades de Proyecto y Diseño.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que, de acuerdo con lo contemplado en la Resolución CS N°
57/14, los estudiantes pueden optar por 3 módulos optativos sugeridos que cumplen con
las horas establecidas en la Resolución ME N° 786/09: 1) Módulo Sugerido para Sistemas
de Información y Gestión Empresarial (234 horas para Actividades de Proyecto y
Diseño); 2) Módulo Sugerido para Producción y Automatización Industrial (210 horas) y
3) Módulo Sugerido para Sistemas Distribuidos (238 horas).

Se aclara que al finalizar el 6° cuatrimestre los estudiantes optan por alguno de los
tres módulos sugeridos. Los estudiantes pueden optar una trayectoria distinta a las
enunciadas. Este trayecto debe ser aprobado por la Comisión Curricular de la carrera
debiendo garantizarse el cumplimiento de las cargas horarias mínimas establecidas en la
resolución ministerial (Resolución CS N° 588/19).

Evaluación:

Se considera que la respuesta de la institución es satisfactoria y el déficit se
encuentra subsanado.

Déficit 2: No se desarrollan actividades de extensión y vinculación con el medio en
temáticas relacionadas con la disciplina que incluyan la participación de alumnos y
docentes de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se informan nuevos proyectos de extensión y vinculación con el medio:

1) Competencia internacional “Rally Latinoamericano de Innovación” (inició en 2017).

Participa un docente y 150 estudiantes.

- 2) Programa de Capacitación Profesional destinado a Empresas (2018). Participaron 3 docentes.
- 3) Nexos 2017. Línea 5: Desarrollo de proyectos tecnológicos con escuelas medias (2018). Participaron un docente y 5 estudiantes.
- 4) Nexos 2018. Línea 3: Desarrollo de proyectos tecnológicos con escuelas medias (inició en 2019). Participan un docente y 5 estudiantes.
- 5) Proyecto de mejora de formación en ciencias exactas y naturales en la escuela secundaria. Proyectos Tecnológicos y doble tutoría (2014-2017). Participaron un docente y 5 estudiantes.

Evaluación:

Si bien se considera adecuada la respuesta de la institución, se considera que la institución debe asumir el compromiso de incrementar la formación de posgrado de los docentes fortaleciendo su participación en los proyectos de investigación, vinculación con el medio y extensión.

Déficit 3: No se implementan actividades de capacitación en el área científica o profesional específica destinadas al cuerpo académico.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se presenta, en consonancia con el plan de desarrollo de la carrera, un plan de mejora con la propuesta de seminarios específicos para la capacitación en el área científica y profesional de los docentes de la carrera:

Para el segundo semestre de 2019 se prevé un seminario de herramientas que brindan las TIC.

Para 2020 se prevén las siguientes actividades: 1) Seminario sobre inteligencia artificial; 2) Seminario sobre redes neuronales; 3) Seminario de herramientas que brindan las TIC; 4) Seminario de la Maestría en Gestión de Servicios TIC (Resolución CS N° 474/17): "Redes de transporte de datos"; 5) Seminario sobre la utilización de mainframe; 6) Seminario sobre inteligencia artificial; y 7) Seminarios de la Maestría en Gestión de Servicios TIC: "Comunicación e información en tiempos de las nuevas tecnologías" y "Tecnología satelital".

Para 2021 se contemplan los siguientes cursos: 1) Seminario sobre redes neuronales; 2) Seminarios de la Maestría en Gestión de Servicios TIC: "Redes de transporte de datos" y "Redes de distribución y acceso a datos"; 3) Seminarios de la Maestría en Gestión de Servicios TIC: "Tecnología informática, centros de datos, IoT y nuevas tecnologías" y "Marco regulatorio de las TIC".

Se contemplan \$350.000, provenientes del presupuesto universitario, para el desarrollo de estas actividades.

Evaluación:

Se considera que las acciones previstas permitirán subsanar el déficit oportunamente señalado. Además, tal como se mencionó en la evaluación del déficit anterior, se considera que la institución debe asumir el compromiso de incrementar la formación de posgrado de los docentes fortaleciendo su participación en los proyectos de investigación, vinculación con el medio y extensión.

Déficit 4: Faltan títulos de la bibliografía obligatoria de las asignaturas en el acervo disponible en biblioteca.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se presenta un plan de mejoras para realizar la compra de los libros para completar el acervo con la bibliografía obligatoria. Se presenta el listado de textos a adquirir en el segundo semestre de 2019 y el primer semestre de 2020. Se contemplan \$50.000, provenientes del presupuesto universitario, para la compra del material bibliográfico.

Evaluación:

Se considera que las acciones previstas subsanarán el déficit señalado.

Déficit 5: No se adjuntó la Resolución CS N° 57/14 al expediente electrónico (TAD).

Descripción de la respuesta de la institución:

Se adjunta la Resolución CS N° 57/14 al expediente electrónico (TAD).

Evaluación:

Se subsana el déficit observado.

Además, la institución responde adecuadamente a la recomendación de incorporar personal técnico específico de apoyo en los talleres de materias básicas. Al respecto, se

incorporó un cargo de personal técnico para estas asignaturas a partir del 2º cuatrimestre del año 2019.

2. Conclusión

Por lo expuesto se evidencia que la institución ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits y ha presentado planes de mejoras que los subsanarán en un plazo razonable.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-25128006-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.